

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
JUNTA UNIVERSITARIA**

7 de abril de 1983

ACTA Nº. 419-83

ASISTENTES: Lic. Marco Vinicio Alvarez, rector a.i.
Dr. Sherman Thomas
Lic. Alvaro Cedeño
Dr. Minor Vargas
Dr. Mauro Murillo
Dr. Jorge Enrique Guier
Dr. Ronald García
Dipl. Enrique Góngora
Br. Walter Solano
Lic. Carlos Montero
Arq. Oscar Raúl Hernández
Lic. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

AUSENTES: Dr. Chester Zelaya Goodman
Dr. José Luis Vega Carballo
Ing. Rodrigo Castro

-Se inicia la sesión a las 12 media día-

ARTICULO I: APRROBACION DE LA AGENDA

Por unanimidad se acuerda aprobar la agenda siguiente:

1. Aprobación de la agenda
2. Correspondencia
3. Informes del rector a.i.
4. Informes de las comisiones
5. Asuntos de tramitación urgente
6. Visita del Ing. Mario Boza
7. Asuntos varios

ARTICULO II: CORRESPONDENCIA

Se conoce nota enviada por la Federación de Trabajadores de la Educación Superior (FETRAES), en la que plantean la preocupación por el aval que las universidades y específicamente los rectores le dieron al decreto ejecutivo que crea el sector educación. Esta federación desconoce que fuera visto y analizado por los Consejos Universitarios de cada una de las instituciones de Educación Superior Estatal.

El rector a.i. sugiere encargar a la administración de la UNED que se les transmita el acuerdo que en esa oportunidad fuera tomado por parte de este Consejo Universitario y si es del caso, enviarles los comentarios. Se acuerda aprobar dicha sugerencia.

ACUERDO No. 339:

SE ACUERDA encargar a la administración de la AUNED que le transmita a la Federación de Trabajadores de la Educación Superior (FERTAES), el acuerdo que en su oportunidad fuera tomado por parte del Consejo Universitario, y si es del caso, enviarles los comentarios al respecto.

ARTICULO III: INFORMES DEL RECTOR A.I.

El rector a.i. informa sobre la sesión llevada a cabo el martes 5 de abril de 1983 por CONARE. En ella se analizó una carta enviada por el Embajador de Costa Rica en Venezuela, en donde plantea la posibilidad de que nuestras universidades le garanticen cupo a estudiantes venezolanos. CONARE decidió enviar este asunto a los respectivos Consejos Universitarios para que se pronuncien al respecto.

También se conoció nota enviada por el Sindicato de Trabajadores de CONARE en donde plantean la preocupación de que el CONARE esté dentro de la Ley de autoridad presupuestaria. Al respecto, se acordó que la Oficina de Planificación de la Educación Superior, prepare un proyecto de modificación a dicha ley.

Se vieron los problemas que existieron cuando el CONARE no tenía personalidad jurídica. Se planteó la posibilidad de derogar la ley donde se le daba personería jurídica al CONARE y que la contratación de personal el asunto presupuestario y adquisición de bienes fuera canalizado como se había hecho anteriormente vía una de las universidades, en aquella oportunidad la UCR. Sin embargo, se pensó también que derogar esa ley, era volver atrás, lo más recomendable era proponer una modificación a la ley, pero no para el caso particular de que CONARE exceptuara de la autoridad presupuestaria, sino más bien para el caso general., o sea, que todo aquel beneficio que las universidades gozan hoy día, aspecto constitucional o de ley, sea extendido al CONARE y por ende a la OPES. En ese sentido don Jorge Baudrit realizará un proyecto de modificación.

DR MURILLO: ¿Se cree que podría ser una solución darle a CONARE la misma autonomía que la Constitución le da las universidades? Cree que la autonomía que se la da a las universidades, solo la Constitución la puede dar. Entonces, ¿cómo por ley se pretende que al CONARE se le dé?

EL RECTOR: Manifiesta que existe preocupación por parte de la Comisión que estudia el informe sobre las universidades. Los diputados se han reunido

informalmente con los rectores, con el fin de que se genere una propuesta para un sistema de coordinación de las instituciones de educación superior estatal. A nivel de Poder Ejecutivo, se hizo ver que hay claras definiciones de crear un sistema universitario. Hay diferentes grados de consolidación de este sistema universitario desde la idea de un sistema de coordinación, hasta la fusión de instituciones.

Se declaró como prioritario el tema de hacer una propuesta de creación donde participen todas las comunidades universitarias.

DR. THOMAS: Considera que su nosotros de motou propio no hacemos un esfuerzo sostenido, claro de coordinación, de buen uso de los recursos, desde afuera van a obligar a hacerlo.

EL RECTOR: Informa que se analizó el acuerdo tomado por el Consejo Universitario relativo a la creación del Consejo de Vicerrectores. Se consideró que era mejor crear comisiones ad-hoc según sea la naturaleza del caso. Además se consideró la idea de que esos consejos o comités de vicerrectores, fuera coordinado por aquel representante de la institución que ostente la presidencia de CONARE.

ARTICULO IV: INFORMES DE LAS COMISIONES

No hay informes de comisiones en esta oportunidad.

ARTICULO V: ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE

1) Modificación Ley Administración Financiera

El SR. RECTOR a.i., explica el cuadro comparativo que se presenta para que se modifique nuestro reglamento interno, de acuerdo con los nuevos límites que existen para la licitación pública, licitación privada y compra directa. Después de las explicaciones del caso y aclaraciones se acuerda lo siguiente:

ACUERDO No. 340

Por unanimidad se acuerda tener por modificado el Reglamento para la Adquisición de Bienes y Servicios de la UNED en la forma siguiente:

Licitación Pública en caso de:

- a) **Enajenación de bienes cuyo monto exceda de 350.000,00 (trescientos cincuenta mil colones sin 00/100), o arrendamiento por cualquier monto, cuando sea por tiempo indeterminado.**
- b) **Adquisición de inmuebles o contratos de obra cuyo monto excede de ¢900.000,00 (novecientos mil colones).**

- c) **Suministro y todo otro contrato no contemplado en los incisos anteriores por un monto de ¢350.000,00 (trescientos cincuenta mil colones).**

Licitación Privada en caso de:

- a) **Licitación Privada en los contemplados anteriormente, cuando los montos sean inferiores a los límites indicados de ¢350.000,00 (tres-cientos cincuenta mil colones).**
- b) **Directamente en los casos contemplados en el inciso anterior cuando el monto total de la operación sea inferior a ¢75.000,00 (setenta y cinco mil colones)**

SE ACUERDA también que cada vez que la Contraloría General de la República modifique los montos de contratación que definan cuando efectúan una licitación pública, privada o compra directa, se tenga por automáticamente modificado el Reglamento antes mencionado. ACUERDO FIRME.

2) Solicitud de permiso del Dr. Ronald García

El Sr. Rector a.i entrega a los miembros del Consejo Universitario copia de la carta de solicitud de permiso del Dr. Ronald García Soto, por un periodo de seis meses sin goce de sueldo. Al mismo tiempo el rector sugiere que se nombre al Lic. Carlos Luis Fallas como vicerrector interino.

El DR. MURILLO hace comentarios sobre el muy discutido tema de las múltiples vicerrectorías existentes en la UNED. Desea que se barajara la posibilidad de recargar esta vicerrectoría en alguna otra. Cree que el asunto del número de vicerrectorías debería quedar para una próxima sesión y como tema de agenda. no piensa que deba resolverse nada en este momento, que únicamente se dé el permiso al Dr. García y que en una próxima sesión se discuta el nombramiento del vicerrector interino. Considera que el próximo martes podría verse este tema de las vicerrectorías y que en esa oportunidad se decida algo.

ACUERDO No. 341

SE ACUERDA por unanimidad otorgar el permiso sin goce de sueldo solicitado por el Dr. Ronald García, por un período de seis meses, a partir del 25 de abril de 1983, según lo que establece al Artículo 6, inciso c) del Reglamento de Permisos y Licencias de la UNED. ACUERDO FIRME

LIC. MONTERO: Le parece extraño que se esté cuestionando si debe existir la Vicerrectoría ejecutiva. Nunca antes nadie había cuestionado esto. Lo que se quiere en este momento es simplemente sustituir al titular por un periodo de seis meses. Está de acuerdo que se puede discutir cualquier cosa de la estructura administrativa de la universidad en su oportunidad.

BR. SOLANO: Lo toma por sorpresa este asunto. Cree que hay algo de fondo para que el tema surja en este momento. Piensa que lo prioritario que debería hacerse ahora es realizar un estudio del esquema administrativo, de cómo estamos trabajando, el cual bien puede ser planteado a la luz de la experiencia de estos cinco años. Considera que no es este el momento de cuestionarse la existencia de una vicerrectoría, pues no estamos en capacidad de hacerlo, si antes no se realiza un estudio situacional.

DIPL. GONGORA: Considera que de nombrarse un vicerrector interino, no precisamente hoy, puede ser la próxima sesión. Deberíamos plantearnos el asunto de la administración de la UNED y estudiarla. Esto es un asunto de tiempo, pues no se puede resolver tan pronto.

ARQ. HERNANDEZ: Le parece que podría ser peligroso que por aprovechar una coyuntura con el permiso solicitado por el Dr. García, haya que hacer bajo presión de tiempo una reforma, un repaso sobre la estructura de la universidad.

Concuerda con las personas que han mencionado que para hacerlo, se necesita mucho tiempo y sobre todo considera que se requieren bases técnicas. Se puede discutir, formar criterio, pero nuestra visión sería exclusivamente política.

Le parece importante que se enfoque y defina cuál es el proceso de análisis. Es necesario saber qué metodología de análisis se va a seguir. Otro aspecto muy importante es, que cualquier reforma administrativa, debe partir de esa concepción de interacción y de proceso productivo que es vital, es el eje de la universidad.

LIC. CEDEÑO: La propuesta de Mauro Murillo ofrece dos posibilidades. Primero, nos pone a pensar contra el tiempo en el tema y la otra es que saquemos el tiempo y esfuerzo para ver algo que es fundamental. Ante las dos escogería la segunda posibilidad. Como catalizador es circunstancia de que no hubiéramos nombrado un sustituto del Vicerrector Ejecutivo, es una fuente de energía aprovechable.

Es cierto que hay que tener elementos de juicio. Adheriría a la tesis de Mauro, que empezáramos a reunir los elementos de juicio para tener en poco tiempo mucho más conocimiento de causa de la que se tiene hoy día. Cree que si se acordara el nombramiento disminuiríamos en nuestro por obtener la información.

Piensa que las estructuras son un producto de los objetivos y finalidades que tienen las universidades, le parece que debe haber revisión en cuanto a si la

estructura actual potencia o más bien es lastre de los propósitos y fines de la universidad.

SR. RECTOR: Se está hablando de dos cosas diferentes: Uno es la sustitución y otra cosa es la revisión de la estructura de la universidad, por lo que presenta una moción para que se apruebe el interinato de seis meses ya que el permiso del Dr. García se aprobó. Lo que deberíamos hacer es nombrar al Lic. Fallas por estos seis meses y establecer un punto de agenda para la próxima sesión para que ya sea la Auditoría o la administración, suministren la información pertinente para comenzar de inmediato el estudio de la estructura administrativa de la UNED.

DR. VARGAS: Considera que debe dejarse como punto de agenda la discusión de la estructura de la UNED.

LIC. MONTERO: Se mencionó que no estaba dentro de la agenda el que se produjera la sustitución, pero antes de empezar la sesión, se comentaron las dos sustituciones. Creo que por estar en agenda, debería continuarse hoy mismo con este asunto.

ARQ. HERNANDEZ: Tenemos problema de tiempo, discutimos lo fundamental que era el permiso de don Ronald, creo que podrían dejarse los puntos de la agenda que faltan para la próxima sesión.

SR. RECTOR: El Lic. Sergio Flores solicitó un permiso por un mes sin goce de sueldo, pensaba recargarle la Dirección de Planeamiento Administrativo al Jefe de Programación, Sr. Carlos Hernández, si no hay problema quedaría aprobado.

SR. MONTERO: Sería el mismo caso estamos hablando de dos cosas diferentes, si se queda la sustitución del Vicerrector Ejecutivo para el próximo martes, también la del Lic. Flores.

SR. RECTOR: El permiso del Lic. Sergio Flores le permite al rector adjudicarlo, por eso, someto a votación solo la sustitución de don Sergio.

ACUERDO No. 342

SE ACUERDA que durante la ausencia del Lic. Sergio Flores, Director de Planeamiento Administrativo, de la Vicerrectoría de Planificación, del 12 de abril al 20 de mayo de 1983, se recarguen sus funciones en el Lic. Carlos Hernández, Jefe de la Oficina de Programación de esa Vicerrectoría. ACUERDO FIRME

ARTICULO VI: VISITA DEL ING. MARIO BOZA

EL RECTOR: Informa que según lo acordado en la sesión última, contamos hoy con la visita del Ing. Mario Boza para que exponga cuáles son los

lineamientos del Proyecto y algunas consideraciones desde su punto de vista para el traspaso del Jardín Botánico las Cruces.

El SR. BOZA hace algunos comentarios para luego tener una sesión de preguntas y respuestas sobre las Cruces.

Como ustedes recordarán, esto tiene bastante tiempo. Ha habido una serie de negociaciones con la OTS, desde hace dos años. Prácticamente Las Cruces debe ser un Jardín Botánico Nacional, porque realmente es el único Jardín Botánico que hay en Costa Rica, es muy grande. Además, por haberse desarrollado hace ya quince años, tiene una colección de plantas realmente extraordinaria de todas partes del mundo. El valor científico de las colecciones que hay allí, es algo inestimable, desde este punto de vista, es Jardín Botánico Nacional por excelencia.

Por otra parte, está localizado en un punto considerado como ideal para un jardín botánico, porque tiene un clima intermedio, porque no es muy caliente ni muy frío, y es suficientemente húmedo para que no hayan problemas de sequía que afectan las plantas durante muchos meses. El mismo jardín tiene posibilidades de ampliación. En un futuro, el acceso no va a ser problema porque ya hay una licitación para arreglar la carretera hasta San Vito de Java.

Lo más importante es que hay gran cantidad de información acumulada y eso es parte del gran interés de poder nombrar a un subdirector nacional que pueda traer toda la información que el Dr. Wilson posee sobre hibridación, adaptación y uso de las plantas, productos medicinales y otros que contienen. Toda esta información se podría perder si no se logra sacar a él todo eso y ponerlo por escrito. La cantidad de publicaciones que podrían salir es extraordinaria.

Ahora bien, las actividades que podríamos llevar a cabo, en primer lugar es el aspecto de investigación sobre adaptación de plantas nuevas, nuevos híbridos, plantas y enfermedades que contengan y otros, se pueden llevar a cabo en las instalaciones que actualmente tiene el jardín. El bosque, es el único que queda, es una región bastante grande, se pueden hacer diversos estudios sobre la flora y la fauna, su sección ecológica, comportamiento de sueldos con o sin bosque, o sea, hay mucha investigación biológica ya sea por parte de la UNED o por parte de otros interesados.

En la parte de docencia, gracias a las instalaciones que existen ahí, se puede pensar en todo tipo de cursos, sean nacionales e internacionales, para los cuales el bosque puede servir para práctica.

También se puede pensar en cursos de cualquier tipo, para lo cual se alquila el local.

En el aspecto de producción y posterior venta de las plantas, es algo que llama mucho la atención. Todo tiene un gran valor científico, también como económico.

Se ha pensado también en la elaboración de medios de cultivo o sustratos para nuevas plantas. El Dr. Wilson tiene mucha experiencia en este aspecto.

Con respecto a los ingresos, se puede pensar en que los cursos podrían generar ingresos bastantes importantes. La venta de plantas es algo que tiene mucho comercio en el país debido a que las Cruces, tiene una variedad que no se ve en otros jardines. Por lo tanto, hay un buen renglón de plantas originales que se pueden comercializar.

Los presupuestos, egresos, ese presupuesto es el primero tentativo para trabajar el primer año es por ¢1 970 000 00, porque requiere una inversión de por lo menos ¢500 000 00 en materiales de construcción para ampliar los viveros, mano de obra, papelería, cristalería, y una serie de cosas que no hay. Consideramos que el presupuesto regular de administración es de ¢1 500 000 00 de lo cual el primero y segundo año podría entrar la mitad, aproximadamente, ¿cuánto podría entrar más de esta suma en un futuro?, me es imposible decirlo, depende del éxito que se tenga, del fomento que se haga del jardín, etc.

El DR. GARCÍA pregunta que ¿si ya no existe el convenio original con la OTS, si simplemente se les podría decir que si utilizan las instalaciones paguen por ellas?

Eso está en el convenio original, pero de ninguna manera hay que mantenerlo. La negociación puede partir de cero. Vale la pena en cierta forma mantener el nexo de la manera que a nosotros nos convenga.

Por otra parte, la OTS no ocupa mucho de esto, excepto grupos ocasionales.

El DR. THOMAS quiere saber cuáles son los planes del gobierno para ese jardín. Recientemente dice don Mario tuvo una reunión con el viceministros de agricultura, don Alvaro Cordero y el director de parques nacionales, y don Alvaro no sabía casi nada del asunto. Planes concretos: no hay ninguno, excepto el deseo de nacionalizar Las Cruces.

El Sr. Wilson es una persona mayor y nuestro interés es que él debe continuar como director, pues lo ha sido por muchos años. Él no puede ponerse a comercializar y vender, necesitamos una persona nacional que vaya a ser el verdadero director y que el Sr. Wilson sea como el director honorario.

Menciona su interés por que se considere la inclusión de las otras universidades en el convenio que se negocie.

MARIO BOZA: Hay un documento que yo había preparado sobre las actividades que se podrían realizar. Una vez que tengamos las reuniones con la OTS que serán la semana entrante, habrá más bases para revisar el borrador del convenio que existía desde hace bastante tiempo y hacer las modificaciones del caso para conocimiento de ustedes.

El RECTOR a.i., agradece la visita del Sr. Mario Boza.

-Se levanta la sesión a las 2:00 pm. -

Lic. Marco Vinicio Alvarez Amador
Rector a.i.

NNP / alf **